

Valledupar, 27 de agosto de 2015

Señores
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C.**

Ref.: CONVOCATORIA N° PAF-EUC-012-2015

Respetados Señores:

Una vez revisado el informe de verificación de la oferta económica, manifestamos a la entidad que no estamos de acuerdo con el RECHAZO de la propuesta presentada por nuestro consorcio, ya que el pliego es específico y claro al exigir que **"El oferente debe ajustar al peso los precios ofertados, en caso contrario el oferente debe aproximar los precios así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso."** Dicho esto le aclaramos a la entidad que todos nuestros precios ofertados fueron aproximados al peso, para los casos particulares por los cuales se están descontando 1,48 pesos, se procedió así:

Profesional de costos y presupuestos	1	2.799.999	10%	2,46	688.800	9,0	6.199.198
--------------------------------------	---	-----------	-----	------	---------	-----	-----------

Conductor	1	800.003	100%	2,46	1.968.007	9,0	17.712.066
-----------	---	---------	------	------	-----------	-----	------------

Como se puede observar, los precios ofertados son el producto de hacer la operación completa que incluye cantidad, sueldo mes básico, % de dedicación, factor multiplicador, el valor del mes y el número de meses, por lo tanto lo que se aproxima al peso es el resultado de dicha operación, no se aproximan operaciones parciales; por lo tanto, solicitamos a la entidad sea modificado el informe presentado y se habilite nuestra propuesta con el valor presentado de \$530.980.272, pues, este es el resultado de realizar todas las operaciones con la función "REDONDEAR" de Microsoft Excel, incluso el redondeo por concepto de IVA, de acuerdo con el procedimiento anteriormente indicado, valor que coincide con el de nuestra oferta económica. Lo anterior, teniendo en cuenta que el pliego no estableció un proceso diferente para la realización de operaciones aritméticas y mucho menos para establecer el procedimiento de redondeo de las mismas, el cual, es diferente y más específico que el simple ejercicio de aproximación establecido en las reglas del proceso.

Nombre del Consorcio: **CONSORCIO INTERVENTOR 2016**
Nombre del Representante Legal: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
C.C. No. 79.787.849 de Bogotá
Profesión INGENIERO CIVIL
Tarjeta profesional No. 2520273192 CND
Dirección: Calla 9 C N° 19 - 54
Teléfonos 5840417 Fax 5840417
Correos Electrónicos jfmoron@gmail.com, licitacionesga@gmail.com
Ciudad VALLEDUPAR

FIRMA:

